

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
ACTA No. 364 AUDIENCIA VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS

CALI (VALLE), 23 de Septiembre 2021.

Caso: **76001-11-02-000-2019-01814-00**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.

Imputado: DIEGO JAVIER CADENA RAMIREZ- **Asistió**

Apoderado Contractual: IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ-**Asistió**

Compulsa: SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA

Procurador: Procurador 351 en lo Judicial Penal II-**Asistió-**

Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional (Art. 105)

Inicio audiencia: 2:18 p.m. del 23 de Septiembre de 2021

Fin audiencia: 2:29 p.m. del 23 de Septiembre de 2021

Se verifica la asistencia de las partes, encontrándose que hacen presencia remota, el doctor Diego Javier Cadena Ramírez, en calidad de Disciplinable, su apoderado contractual, doctor Iván Alfonso Cancino González y la doctora Gloria Edith Ramírez Rojas, en su condición de Procuradora 351 en lo Judicial Penal II. Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al doctor Cancino González, quien solicitó conocer el tema objeto de debate dentro del presente instructivo, determinándose por esta Magistratura, que atendiendo lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 1123 de 2007, y por comprensión territorial, corresponde a esta Seccional de Instancia, adelantar la investigación a que haya lugar, por presunto soborno ocurrido en la Cárcel de Palmira, dirigido al testigo Carlos Enrique Marín Vélez, quien al parecer se encuentra allí recluido, actuación en la que al parecer, participó el también abogado Juan José Salazar, por lo cual se advirtió que se dispondría la vinculación del referido togado. Ante el anuncio del Despacho, el apoderado contractual del disciplinable, elevó petición de aplazamiento, indicando que en este momento su representado no rendiría versión libre. Se acogió entonces la solicitud impetrada por la defensa, y se ordenó la vinculación del doctor Juan José Salazar, en los términos del artículo 104 ibídem, fijándose como fecha para la continuación de esta audiencia, el próximo **SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA (9:30) DE LA MAÑANA**. Quedan notificados los presentes en estrados, frente a los demás se librarán las comunicaciones respectivas.-

(Firma electrónica)

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:

Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional

**De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

042524ddd16b2c576efbdddcedee7de99539566e5093ebb979d45a0823c3c7e1e

Documento generado en 24/09/2021 05:40:08 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**